



SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2126/0 "PRODUCCION DE ALIMENTOS FUNCIONALES EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita Armada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 530-13 y 531-13 la Ing. Margarita Armada, solicita la incorporación de la Ing. Angélica Noemí Arenas y la Ing. Bárbara Villanueva, respectivamente, como colaboradoras del proyecto bajo su dirección

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 018-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 29 de abril de 2013.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 5 de junio de 2013, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación, como colaboradoras del Proyecto N° 2126/0 bajo la dirección de la Ing. Margarita Armada, a partir del 29 de abril de 2013 de:

- Ing. Angélica Noemí Arenas DNI N° 17803840
- Ing. Bárbara Magdalena Villanueva DNI N° 18.20.638

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Armada, Ing. Arenas, Ing. Villanueva y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 086 / 2013- CCI**

MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa